

ALIANZA PARA EL PROGRESO



**PLAN DE GOBIERNO PARA EL DISTRITO DE LA
PUNTA- CALLAO
2019-2022**

Autores: Los vecinos Punteños

Canalizadores del Plan de Gobierno:

El Candidato a Alcalde, Los candidatos a regidores y la comunidad punteña en general

**UN SALTO HACIA EL FUTURO EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA
Y ECONÓMICA DE LA PUNTA-CALLAO**

Presentación

Introducción

I. ANTECEDENTES GENERALES

1.1. Definición de Plan de Gobierno

1.2. Objetivos del Plan de Gobierno

1.3. Metodología del Plan de Gobierno

II cinco ejes de la reconstrucción puinteña

III. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO

3.1. Principios y Valores

IV. . Diagnóstico por Dimensión Estratégica

- Dimensión Económica
- Dimensión Social
- Dimensión Urbano Ambiental
- Dimensión institucional

PRESENTACION

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2018-2021 DEL DISTRITO DE LA PUNTA”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DISTRITO SOLIDARIO, MODERNO, ECOAMIGABLE, REPRESENTATIVO Y GENERADOR DE OPORTUNIDADES, para los próximos cuatro años. También mostraremos la VISION de nuestro distrito, los OBJETIVOS a alcanzar, LINEAMIENTOS DE ACCIÓN, así como los PROCEDIMIENTOS, ACTIVIDADES y PROYECTOS que vamos a ejecutar para la construcción de un distrito ejemplar, inclusivo y moderno capaz de revivir, entre los miembros de la comunidad punteña, el sentido de pertenencia perdido durante muchos años, pérdida que ha llevado al ciudadano punteño al desinterés por los asuntos locales del distrito.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA DE SERVICIOS Y FOMENTO DE OPORTUNIDADES PARA ALCANZAR EL MÁXIMO DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO PUNTEÑO, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de las necesidades de los punteños, enmarcados en los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades.

El Plan de Gobierno del Distrito de La Punta para el período 2018–2021, busca dar en definitiva UN SALTO HACIA EL FUTURO EN LA CONDUCCIÓN POLÍTICA Y ECONÓMICA DEL DISTRITO. Este plan nace de la ausencia de un gobierno real y representativo de la comunidad punteña, así como una administración aparentemente pública; que sin embargo, sufre de graves incongruencias, priorizando intereses particulares sobre los intereses colectivos de nuestra comunidad, intereses colectivos que se basan en la vida sana, el deporte, compañerismo, educación, orden, seguridad, medio ambiente, amor al prójimo, y sobre todo una vida digna.

Superaremos las viejas formas de hacer política, sustituyéndolas por un nuevo estilo cuyo signo vital sea la rendición de cuentas continua, una democracia participativa, los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, todo esto permitirá consolidar a nuestro distrito como “El mejor lugar para vivir” de manera real y palpable y no solo de forma declarativa.

Estos objetivos, lineamientos, visión, misión, actividades, proyectos, retos y desafíos constituyen la columna vertebral del Plan de Gobierno que ahora entregamos a los vecinos de La Punta, precisando que este instrumento ha sido formulado en base a las sugerencias y propuestas que se derivan de los anhelos y aspiraciones de los vecinos, técnicos y distintos sectores del distrito.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestro distrito; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Canalizadores del Plan de Gobierno

Distrito de La Punta-Callao

Introducción

Estimados hermanos punteños ; añoramos que La Punta sea un distrito con un desarrollo social justo y equitativo, con seguridad para todos, competitivo, con crecimiento económico, con administración eficiente, transparente y sobre todo representativa del interés colectivo, con un medio ambiente sostenible y primordialmente buscamos una Administración Pública capaz de **generar oportunidades para explotar el máximo desarrollo del talento humano**. Talento que se ve reflejado tanto en la educación, el deporte, las artes, entre otros.

Venimos con las manos limpias, la mente lúcida, con conocimientos y sobre todo con un corazón ardiente en búsqueda de una la vida digna para los seres humanos. Buscamos, además, hacer de la Municipalidad una herramienta que se entregue por completo al servicio de la población en un pacto no solo social; sino en un pacto ético y de amor al prójimo.

Vivir en un Estado democrático no es solo votar en elecciones distritales cada cuatro años, democracia es que se cumpla la voluntad de la población punteña, voluntad que ha sido relegada por intereses particulares y que en nuestra administración y bajo la consigna del “buen vivir” pensamos recuperar.

El fin último de la Administración Pública es la satisfacción de las necesidades humanas desde el nivel más básico y elemental como el fisiológico, hasta el de pertenencia, el de reconocimiento o de la autorrealización: sin embargo, en nuestro hermoso distrito, nuestro pirámide de jerarquías ha quedado trunca, pues solo hemos logrado satisfacer las necesidades básicas como el agua, el alumbrado público, el alcantarillado, o la seguridad; no obstante, la necesidad de pertenencia y autorrealización no se encuentran solucionadas, pues muchos jóvenes no están identificados con el distrito debido a que sus exigencias no han sido escuchadas, de igual manera no se sienten encaminados a la autorrealización personal pues muchas veces no han encontrado apoyo del distrito frente a proyectos, estudios o metas.

El ser humano ha venido a este mundo a hacer feliz a los demás y es en este camino en donde encuentra su propia felicidad , esto lo tengo bien claro, para eso me preparé y para eso he convocado a los hijos más representativos del distritos , pues ellos y todos ustedes son los mandantes. Existe una deuda social que estamos dispuestos a pagar.

“El distrito de La Punta me enseñó a amar, y yo no sé olvidar”.

Antonio Castillo Rojo García Caballero
CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL DISTRITO DE LA PUNTA

I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2018-2021 es el instrumento de gobierno que **identifica los problemas fundamentales** del distrito y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones. El Plan de Gobierno Municipal 2018-2021 **es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad Distrital** de La Punta, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones distritales que la integran. El Plan de Gobierno Municipal es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El plan de Gobierno para el distrito de La Punta, propuesto para el período 2018-2021, persigue Los Sigüientes Objetivos:

- a) constituir una guía para la toma de decisiones de gobierno local, en la perspectiva de lograr el máximo desarrollo integral y sostenible de las cualidades de los ciudadanos del distrito, basado en el desarrollo de la comunidad, el crecimiento económico, la equidad social, acceso a servicios y la conservación del medio ambiente.
- b) orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la municipalidad de La Punta en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la ley orgánica de municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su misión en la gestión del desarrollo local.
- c) sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la corporación municipal.

1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de La Punta para el período 2018-2021, parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones. Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, además del análisis del Plan de Desarrollo Local Concertado, el Plan de Gobierno Municipal es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación del Distrito de La Punta. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores. Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima. Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel metropolitano, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito, se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos a la que denominamos “EJES DE LA RECONSTRUCCIÓN PUNTEÑA” ; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas

II) LOS CINCO OBJETIVOS ESTRATEGICOS O EJES DE LA RECONSTRUCCIÓN PUNTEÑA

• EL PODER REGRESA A LOS PUNTEÑOS

Reestructurar la Municipalidad para que ésta realmente represente a la ciudadanía punteña en su conjunto, fomentaremos la eficiencia en la Administración Pública, transparencia en las compras públicas, concursos públicos y gestión administrativa en general.

Fomentaremos la solidaridad entre los propios servidores públicos en un ambiente cordial y de respeto, mantendremos un dialogo abierto entre los servidores públicos y la ciudadanía dejando de lado el burocratismo, para esto mantendremos un trato cordial y ordenado en una mesa concertada entre los vecinos, el alcalde, regidores y funcionarios. Revisaremos los procedimientos de las funciones que cumple la municipalidad para reducir papeleos. Fomentaremos el Gobierno electrónico, para un acceso rápido e interactivo a través de canales y redes sociales ágiles.

• COMBATE FRONTAL CONTRA LA CORRUPCIÓN

Nuestra bandera será la honradez, la lealtad y el compromiso con el vecino punteño, la lucha contra la corrupción no nace de un solo puñado de hombres; sino de toda la población, haremos veedurías ciudadanas para que el ciudadano controle el manejo de lo que es suyo, su riqueza.

La Veeduría Ciudadana es un mecanismo de participación social a través del cual representantes de instituciones de la sociedad civil se agrupan con el fin de hacer seguimiento al cumplimiento de obligaciones, compromisos, competencias y funciones de las entidades públicas.

En materia de contrataciones y adquisiciones del Estado, la veeduría ciudadana es un mecanismo de participación activa de la sociedad civil en la vigilancia de los procesos de compras públicas llevados a cabo por las entidades de la administración pública.

La vigilancia se puede realizar tanto hacia los gobiernos locales, así como a las empresas públicas y cualquier actividad que se realice con fondos del Estado.

Los procesos de compras públicas se pueden monitorear el cumplimiento de publicación de los Planes Anuales de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) y la publicación de sus procesos de selección en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones (SEACE), ejecución de los actos públicos cuando corresponda, seguimiento del cumplimiento de los contratos y demás

obligaciones que tienen las entidades al respecto. A través de la realización de sus actividades se busca:

- Democratizar la administración pública.
- Perfeccionar formas de control social sobre el gasto que realizan las Entidades Estatales.
- Luchar contra la corrupción
- Velar por que las Entidades Públicas cumplan con los principios constitucionales que subyacen en el sistema legal: economía, trato justo e igualitario, imparcialidad, transparencia y eficiencia
- Promover el desarrollo de liderazgos locales con conocimiento de la gestión pública.
- Apoyar a la consolidación de la gobernabilidad a través de la difusión de buenas prácticas gubernamentales.
- Promover la inclusión nuevos líderes locales dentro del nuevo contexto departamental.

Las Veedurías Ciudadanas son construidas sobre la base de la voluntad explícita y formal de instituciones existentes de la sociedad civil tales como los profesionales de las Cámaras de Comercio, Colegio de Ingenieros, Colegio de Abogados, ONG's, etc. pues son organizaciones que mejor se ajustan al perfil solicitado, por sus fines, interés expresado y estabilidad en el tiempo.

Así mismo, también serán consideradas personas y las organizaciones de la sociedad civil interesada y comprometida con el tema.

Por lo específico del tema, los veedores realizan una labor de carácter especializada. Por ello, es conveniente que las instituciones que asumen esta labor estén directamente vinculadas o tengan interés en las contrataciones estatales o, en general, en el seguimiento y vigilancia de la gestión pública.

- **GENERACIÓN DE TRABAJO Y RESCATE DEL TURISMO ECOLÓGICO VIVENCIAL**

Apoyaremos la economía popular, apoyaremos al micro empresario, al pescador artesanal, al comerciante minorista, al artesano. Otorgaremos un "Bono solidario" a diferentes sectores de la ciudadanía, previa evaluación, para que podamos generar bienestar y/o insertar a sus miembros en el circuito económico, generando así un círculo virtuoso.

- **EDUCACIÓN, SALUD Y DEPORTES**

La educación, así como el deporte y la salud, no son privilegios; sino Derechos fundamentales de todos y de todas. Que el orgullo distrital radique NO solo en tener áreas verdes y urbanas bien cuidadas; sino en tener deporte, salud y educación de calidad y de fácil acceso para todos los punteños, **convirtiéndonos así en un distrito generador de oportunidades y cuna de campeones en diferentes áreas del talento humano.**

- **MANTENIMIENTO Y FOMENTO DE LA TRANQUILIDAD DEL DISTRITO EN TODOS SUS NIVELES.**

- Tranquilidad frente a desastres naturales y emergencias:

La tranquilidad del distrito no solo se resume en mayor serenazgo o cámaras de seguridad; sino también, en que los vecinos vivan sin zozobra o preocupados en no poder evacuar rápidamente frente a un terremoto y posterior tsunami, para eso coordinaremos en la compra de tecnología capaz de avisarnos y salvaguardarnos frente a una catástrofe de esa naturaleza.

- Tranquilidad frente a áreas protegidas

Para esto rescataremos los ecosistemas protegidos, fomentaremos el ecoturismo vivencial, rescataremos las estructuras urbanas símbolos del distrito

- Tranquilidad frente a la calidad de vida de la población vulnerable

Mejoraremos la calidad de vida de los vecinos más necesitando, priorizando a los niños, madres y ancianos

III) PRINCIPIOS Y VALORES FOMENTADOS

1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.

2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).

3. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Distrital adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.

4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.

5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada vecino en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.

2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indisoluble del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.

3. La Justicia.- Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así

mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.

4. **La Igualdad Social.**- Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.

5. **La Paz.**- Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

IV. . DIAGNÓSTICO POR DIMENSIÓN ESTRATÉGICA

DIMENSIÓN ECONOMICA

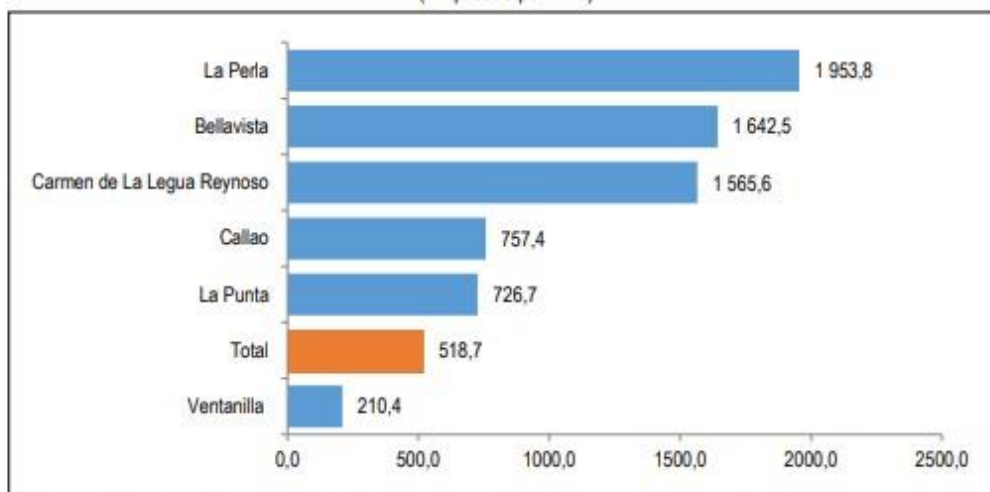
DENSIDAD EMPRESARIAL POR HABITANTES

La densidad empresarial por habitante es el cociente resultante de dividir el número total de empresas entre el total de población multiplicado por cada mil habitantes. Esto muestra la relación que existe en un territorio entre el número de empresas por cada mil habitantes. Cuanto mayor es la densidad empresarial en un territorio, tendrá más actividad empresarial y, lo más probable, es que se trate de un área económicamente más activa. Al III trimestre de 2015, El distrito que presentó la mayor densidad empresarial fue La Punta con 161 empresas por cada mil habitantes, en tanto que, el distrito del Ventanilla presentó la menor densidad empresarial con 35 empresas por cada mil habitantes.

Sin embargo, pese a tener una alta densidad empresarial por habitante, los establecimientos comerciales locales , como restaurantes , no se han visto promocionados en las ferias gastronómicas que periódicamente se da en la punta, destruyendo así, el armonioso vínculo entre la municipalidad y sus principales contribuyentes.

Existe en la actualidad, entonces, un evidente desinterés de la Municipalidad en incluir a los establecimientos comerciales en las ferias gastronómicas. Lo que se busca es Incorporar a los establecimientos comerciales de la zona en la promoción del consumo local para que el 100% de establecimientos locales se encuentren incorporados en dichas ferias

PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DENSIDAD EMPRESARIAL, SEGÚN DISTRITO, III TRIMESTRE 2015
(Empresas por Km²)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

CUADRO N°7.8
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: DENSIDAD EMPRESARIAL SEGÚN DISTRITO,
III TRIMESTRE 2015
(Empresas por cada mil habitantes)

Districto	Número de empresas	Población 2015	Densidad empresarial (Empresa / mil hab.)
Total	66 545	1 013 935	65,6
Bellavista	7 490	71 833	104,3
Callao	34 577	406 889	85,0
Carmen de La Legua Reynoso	3 319	41 100	80,8
La Perla	5 373	58 817	91,4
La Punta	545	3 392	160,7
Ventanilla 1/	15 241	431 904	35,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Directorio Central de Empresas y Establecimientos.

Al III trimestre de 2015, La Provincia Constitucional del Callao registró una densidad empresarial de 66 empresas por cada mil habitantes. El distrito que presentó la mayor densidad empresarial fue La Punta con 161 empresas por cada mil habitantes, en tanto que, el distrito del Ventanilla presentó la menor densidad empresarial con 35 empresas por cada mil habitantes.

ACTIVIDADES ECOTURISTICAS:

La poca o nula inversión en actividades ecoturísticas guiadas, ha llevado al desinterés y destrucción de la zona conocida como “la arenilla”, humedal que, por ser una zona protegida, debería ser uno de los puntos de referencia para fomentar el turismo local. Nuestro objetivo es fomentar programas de ecoturismo guiado, en las zonas naturales del distrito, con el objetivo de implementar al finalizar el gobierno dos programas ecoturístico en ejecución.

DIMENSIÓN SOCIAL

Educación:

MATRÍCULA EN EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA

La matrícula en Educación Superior No Universitaria en el año 2015 en la Provincia Constitucional del Callao, alcanzó un total de 2 mil 160 alumnos, en las modalidades pedagógica, tecnológica y artística. Comparado con el año 2014 que alcanzó a 2 mil 39 alumnos, se incrementó en 5,9%. Crecimiento Económico, Población, Características Sociales y Seguridad Ciudadana en la Provincia Constitucional del Callao 55 En educación pedagógica el distrito La Punta registra 113 y Callao 79 matriculados, respectivamente. En educación tecnológica, Bellavista registra 1 mil 313 matriculados, Ventanilla 379 y Callao 276 matriculados; en tanto que Carmen de La Legua Reynoso, La Perla y Mi Perú, no registran alumnos matriculados en esta modalidad.

CUADRO N° 2.8
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO: MATRÍCULA EN EL SISTEMA EDUCATIVO
DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA, SEGÚN DISTRITO, 2015

Distrito	2014				2015			
	Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística	Total	Pedagógica	Tecnológica	Artística
Total	2 039	151	1 888	0	2 160	192	1 968	0
Callao	275	151	124	0	355	79	276	0
Bellavista	1 392	0	1 392	0	1 313	0	1 313	0
Carmen de La Legua Reynoso	0	0	0	0	0	0	0	0
La Perla	0	0	0	0	0	0	0	0
La Punta	0	0	0	0	113	113	0	0
Ventanilla	372	0	372	0	379	0	379	0
Mi Perú	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación - Censo Escolar

CALIDAD EDUCATIVA: LOGROS EN COMPRENSIÓN DE LECTURA

En el año 2014, en la Provincia Constitucional del Callao, el 57,6% de los niños y niñas del segundo grado de educación primaria, logró en forma satisfactoria comprender lo que leían. Al analizar según distritos con información del año 2013, se observan que los distritos que alcanzan los mayores porcentajes son, La Punta (50,7%), La Perla (49,1%) y Bellavista (48,7%); en tanto en el distrito de Carmen de la Legua Reynoso se obtiene el menor porcentaje (36,2%), sin embargo viene a ser mayor al promedio nacional del 2013 (33,3%).

CUADRO N° 2.10b
PROV. CONST. DEL CALLAO: NIÑAS(OS) DEL SEGUNDO GRADO DE PRIMARIA CON
NIVEL SATISFACTORIO EN COMPRENSIÓN DE LECTURA, SEGÚN DISTRITO, 2013
 (Porcentaje del total de evaluados)

Distritos	Porcentaje
Promedio Nacional	33,3
Provincia Constitucional del Callao	42,5
Callao	41,8
Bellavista	48,7
Carmen de La Legua Reynoso	36,2
La Perla	49,1
La Punta	50,7
Ventanilla	41,6

Fuente: Ministerio de Educación - Evaluación Censal de Estudiantes (ECE)

Deporte

La actual ausencia de programas de apoyo en educación, arte, cultura y en general al talento humano punteño, se ha hecho notoria, generando una alta insatisfacción en la actual gestión. Por consiguiente, buscamos incorporar programas de arte y cultura en los planes estratégicos de la Municipalidad. Nuestra meta es lograr realizar 8 programas al finalizar el periodo de gobierno.

Mantenimiento y financiación del cuidado de las losas deportivas, piscina, gras sintético y mayores facilidades para su uso, mantenimiento y facilidades para el uso de la piscina, habilitación y cuidado de gimnasia (barras libres) con mayor equipamiento y capacitación a los entrenadores, así como reubicación más apta para dicho deporte, apoyo y fomento al deporte de contacto, aprovechamiento de las áreas para recreación, entre otros.

De igual manera, buscamos rescatar el conocimiento y la educación, de esta manera generaremos nuevos líderes capaces de guiar por la senda el desarrollo, no solo al distrito; sino al país entero. En consecuencia,

Los actuales Programas sociales del distrito punteño NO responden a la finalidad para la cual fueron creadas, lo que buscamos es reforzar los programas sociales (CIAM, OMAPED, DEMUNA y otros) con la meta de lograr 20 campañas asistenciales al final del periodo

Infraestructura deportiva y recreativa en mal estado, buscamos rehabilitar e implementar la infraestructura necesaria para desarrollar el talento deportivo en todas las disciplinas y la recreación. Seis espacios deportivos y recreativos habilitados para el goce y disfrute de la población punteña

La falta de incentivos para captar el talento humano en todas sus dimensiones, tanto deportivas como culturales, ha generado, a su vez, una falta de identidad punteña. Lo que buscamos es poner en valor la identidad punteña a través de la implementación de un museo de sitio que recuerde los inicios, las migraciones y la historia punteña en general, creando para ellos un Museo habilitado y puesta en servicio a la población

Salud

En cuanto a salud el Distrito cuenta con establecimientos como son Posta médica y Centros de salud Municipal, sin embargo el fomento de una salud preventiva es casi nulo en el distrito. Buscamos dar protección de los sectores más vulnerables en materia de salud, como son los niños y los adultos mayores. Debemos entender que la salud, no se trata solo del aspecto físico y fisiológico; sino también medio ambiental y psicológico, para ellos procuraremos repotenciar y promocionar los centros de salud.

El Ministerio de Salud Pública - MINSA, a través de la Dirección Regional de Salud del Callao, administra los servicios de salud en el Distrito de La Punta. En ese sentido, en el PLAN DE GOBIERNO DEL GOBIERNO 2019-2022 DEL DISTRITO DE LA PUNTA, buscaremos una mejor gestión, manteniendo el diálogo fluido con las instituciones del gobierno central para ejecutar continuas campañas de salud a fin de fomentar la cultura preventiva. Las principales causas de morbilidad en el Distrito son las siguientes, neumonía, infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, enfermedades infecciosas intestinales, otras enfermedades agudas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores, enfermedades oncológicas crónicas y Dermatitis, entre otros. Estas enfermedades son causadas, debido a la alta humedad de la zona la exposición y el consumo de agua no potable y en el caso de dermatitis por a la exposición al sol y entre otras causas.

Las principales causas de mortalidad son; neumonía, enfermedades del sistema digestivo, enfermedades del hígado; tumores malignos; enfermedades isquémicas del corazón, que se deben a la inactividad física, la obesidad, el consumo de tabaco, los niveles altos de colesterol y la hipertensión arterial, entre otros.

DIMENSIÓN URBANO AMBIENTAL

Se ha notado en los últimos años en el distrito la falta de mantenimiento, protección y cuidado de los Humedales, con presencia de malos olores, algas, aumento de moscas, y un deterioro continuo de las estructuras a su alrededor, para ello buscamos recuperar y conservar el área natural de los humedales, con la finalidad de evitar problemas de salud a los vecinos de alrededor y generar un medio ambiente adecuado para el turismo guiado.

Por otro lado, se ha verificado la falta de mantenimiento en la limpieza de las playas y desratización, para ellos destinaremos un mayor presupuesto en Recuperar y conservar la limpieza de las playas involucrando en su cuidado al vecino.

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Débil cohesión institucional entre las entidades públicas y la sociedad civil, para ello buscamos fortalecer los espacios de participación, incorporando a los jóvenes en la toma de decisiones. Para ello buscaremos compartir experiencias y fomentar el dialogo a través de audiencias informativas trimestrales. Buscando al finalizar el periodo.16 audiencias públicas y transmitidas por canales de redes sociales.

Con todo ellos, buscamos aumentar la actual participación vecinal en el desarrollo del distrito que se encuentra preocupantemente disminuida, con la finalidad de lograr el incremento del número de organizaciones sociales en los procesos participativos